- 6. EVALUACION ECONOMICA, PRIORIDADES Y PROGRAMACION TEMPORAL
 - 6.1. Evaluación económica y prioridades
 - 6.2. Programación temporal

EVALUACIÓN ECONÓMICA, PRIORIDADES Y PROGRAMACIÓN TEMPORAL

En el presente capítulo se planifican las actividades del PAIH para los próximos doce años en función de las prioridades de actua-

ción ya señaladas y con la cuantificación de las inversiones previstas.

6.1 EVALUACIÓN ECONÓMICA Y

PRIORIDADES

Para la evaluación económica del PAIH se ha procedido de la siguiente manera:

- A partir de las "Fichas del grado de conocimiento de los acuíferos" (Informe complementario 1), se han realizado las "Fichas de valoración de trabajos de actualización en la Unidad Hidrogeológica" (Informe complementario 2) para cada una de las unidades. En estas se recoge la valoración del coste de cada uno de los trabajos o aspectos de actualización propuestos y una prioridad del estudio de la unidad dentro del conjunto de unidades de la cuenca.
- El conjunto de estas valoraciones se recoge en el "Cuadro resumen de valoración de trabajos de actualización en la cuenca" y partiendo de estas fichas se llega a los "Cuadros de valoración por prioridades" de cada cuenca, donde se suman las valoraciones de los trabajos a realizar con prioridad 3 (primer período de actualización), con prioridad 2 (segundo período de actualización) y con prioridad 1 (tercer período de actualización). Ambos cuadros constituyen el Anexo de este informe.

En estos cuadros se incluyen, además, las valoraciones de los sondeos que se recomiendan en cada unidad para mejor conocimiento de la geometría de la misma. En las unidades en las que se recomiendan sondeos estas valoraciones aparecen en el apartado Geometría y en la columna Total separadas de los correspondientes a estudios (v. estu-

dios+ v. sondeos). En los "Cuadros de valoración por prioridades" aparecen en una columna a la derecha.

Se recogen también, aquellos proyectos de actualización que, a modo de "proyectos piloto" o proyectos adelantados del PAIH, se han iniciado en algunas de las cuencas y los trabajos previos que algunas Confederaciones han iniciado en sus cuencas.

También han de tenerse en cuenta, aunque en este caso no se reflejan en los cuadros, los trabajos de actualización que se han iniciado al amparo de otros programas o en acuerdos o convenios (ITGE-Junta de Andalucía, ...), por lo que no se han formulado nuevas propuestas o se han planteado sólo propuestas complementarias en las fichas correspondientes.

- Finalmente se llega al cuadro de "Evaluación económica de los estudios contemplado en el PAIH", en el que se globalizan los trabajos de actualización propuestos en cada cuenca, por prioridades o períodos de actualización. Así se llega a que la cifra total de los trabajos de actualización del PAIH asciende a la cantidad de 7.147 millones de pesetas, repartidos en 2.884 millones de pesetas para el primer período de actualización (prioridad 3); 2.133 millones de pesetas para el segundo período de actuación (prioridad 2) y de 2.130 millones de pesetas para el tercer período (prioridad 1).

| CUENCA HIDROGRÁFICA | ESTUDIOS CON PRIORIDAD 3 | ESTUDIOS CON PRIORIDAD 2 | ESTUDIOS CON PRIORIDAD 1 | TOTAL |
|-----------------------|-----------------------------|-----------------------------|-----------------------------|----------|
| 01. NORTE I, II y III | 246,5 | 173,5 | 137 | 557 |
| 02. DUERO | 155 | 116 | 98 | 369 |
| 03. TAJO | 288 | 187 | | 475 |
| 04. GUADIANA | 243,3 | 148 | | 391,3 |
| 05. GUADALQUIVIR | 500 | 250,5 | 234 | 984,5 |
| 06. SUR | 252 | 246 | 458 | 956 |
| 07. SEGURA | 304 | 293 | 308 | 905 |
| 08. JÚCAR | 391 | 413 | 414 | 1.218 |
| 09. EBRO | 537,75 | 306 | 481 | 1.324,75 |
| TOTAL | 2.917,55 | 2.133 | 2.130 | 7.180,55 |
| PROYECTOS EN EJECUC. | 671,05 | | | 671,05 |
| TOTAL POR EJECUTAR | 2.246,5 | 2.133 | 2.130 | 6.509,5 |

Prioridad 3: Primer período de actualización Prioridad 2: Segundo período de actualización Prioridad 1: Tercer período de actualización

6.2 PROGRAMACIÓN TEMPORAL

Para el desarrollo del Programa, el citado Libro Blanco consideraba necesario un período de seis años, lo que supondría la actualización del orden de 55 unidades por año. Esta cifra parece muy elevada si se tiene en cuenta el elevado número de equipo de técnicos necesarios para realizar y controlar los trabajos y, sobre todo, que el desarrollo de este programa debe realizarse al mismo tiempo y de forma coordinada con otros programas: Redes oficiales, Censo de aprovechamientos, Acuíferos con problemas de sobre-explotación o salinización, Uso conjunto aguas superficiales-aguas subterráneas, etc.

Por lo tanto, para el desarrollo del PAIH, se considera necesario un tiempo mínimo de doce años, repartido en tres etapas de actualización de cuatro años cada una, correspondientes a los tres grados de prioridad establecidos.

Teniendo en cuenta que para el estudio de actualización de una unidad, el tiempo requerido debe ser como mínimo de dieciocho meses (un año hidrológico mínimo de control, tres meses previos para establecer los mecanismos iniciales de control y tres meses posteriores para el tratamiento de datos y redacción del informe y conclusio-

nes), se tendrían cuatro períodos de dieciocho meses de estudio cada uno dentro del cuatrienio, con un solape de seis meses y un período inicial de otros seis meses para preparación del plan cuatrienal.

Para la selección de las unidades hidrogeológicas a incluir en cada prioridad o período de actualización se han tenido en cuenta, en primer lugar las prioridades propias del PAIH, es decir, aquellas que cada técnico o responsable de cuenca ha atribuido a cada unidad de acuerdo a la antigüedad de la última actualización o estudio en la misma, a la fiabilidad de los datos, etc. En segundo lugar, se han tenido en cuenta aquellas unidades que podían estar implicadas en otros programas de actuación actualmente en programación, como son el programa 16, de "Integración de las unidades hidrogeológicas en los sistemas de explotación" y el programa 4, de "Acuíferos con problemas de sobreexplotación o salinización".

Con todo ello en el cuadro "Programación Temporal 1e cuatrienio", se establece una programación del primer período de actualización, si bien en último lugar, serán los Organismos de Cuenca los que decidan la prioridad.

PROGRAMACIÓN TEMPORAL 1.er CUATRIENIO

